



## **Términos de referencia**

### **Oficial de Enlace Afrodescendiente - Proyecto No Dejar a Nadie**

### **Atrás: Reducción del Embarazo en la Adolescencia en las**

### **comunidades afrodescendientes, creole, garífunas y miskitas en**

### **municipios seleccionados de Costa Rica**

<p><b><u>Información general</u></b></p>	<p>El UNFPA es el principal organismo de las Naciones Unidas para lograr un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y se realice el potencial de todas las personas jóvenes. El nuevo plan estratégico del UNFPA (2022-2025) se centra en tres resultados transformadores: poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar; poner fin a las muertes maternas evitables; y poner fin a la violencia de género y las prácticas nocivas. En un mundo donde los derechos humanos fundamentales están en peligro, necesitamos personal ético y de principios, que incorpore estas normas y estándares internacionales, y que los defienda con valentía y plena convicción. El UNFPA está buscando personas que transformen, inspiren y ofrezcan resultados sostenidos y de alto impacto; Necesitamos personal que sea transparente, excepcional en la forma en que gestiona los recursos que se le confían y que se comprometa a ofrecer excelencia en los resultados del programa.</p> <p>Las personas afrodescendientes siguen enfrentándose al racismo y la marginación como parte del legado de la esclavización y el colonialismo. En el caso de Centroamérica, se estima que alrededor del 10% de la población total se autoidentifica como afrodescendiente. De acuerdo con su perfil socioeconómico y demográfico, las personas afrodescendientes enfrentan importantes desigualdades y brechas de igualdad que impactan su desarrollo (CEPAL/UNFPA, 2020a).</p> <p>Algunos indicadores socioeconómicos y datos de censos y estadísticas nacionales muestran que esta situación tiende a ser aún más compleja para las comunidades y pueblos afrodescendientes en las zonas rurales. Además, en toda la región, las mujeres, adolescentes y jóvenes, especialmente de estos grupos dejados atrás - afrodescendientes, creole, garífunas y miskitos-, enfrentan limitaciones críticas para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos y el derecho a vivir una vida libre de violencia, vinculados a la falta de autonomía corporal. El embarazo en la adolescencia sigue siendo un desafío en Centroamérica, y afecta particularmente a las adolescentes y niñas que pertenecen a los grupos de población más dejados atrás. Mientras que el promedio regional de la tasa de fecundidad adolescente se estima en 60,7 por 1.000 mujeres de 15 a 19 años, la</p>
--	--

tasa de fecundidad en adolescentes pertenecientes a comunidades afrodescendientes, creole, garífunas y miskitas supera el promedio regional.

En este sentido, el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), están uniendo esfuerzos para implementar el Proyecto Regional "No dejar a nadie atrás: Reducción del embarazo en la adolescencia en las comunidades afrodescendientes, creole, garífunas y misquitas en municipios seleccionados de la costa Caribe centroamericana". Esta iniciativa tiene como objetivo reducir el embarazo en la adolescencia mediante el empoderamiento de mujeres y jóvenes de las comunidades tribales afrodescendientes, creole, garífunas y misquitas en municipios seleccionados de la costa caribeña de América Central. La propuesta busca abordar el problema central del racismo y la discriminación étnica, como determinantes del embarazo en la adolescencia.

El principal resultado del proyecto es contribuir a la reducción del embarazo en la adolescencia en municipios seleccionados de las costas centroamericanas, particularmente en las zonas rurales de los siguientes países: Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Belice y Guatemala, y donde el embarazo en la adolescencia y los embarazos en niñas menores de 15 años siguen siendo un gran desafío.

Su implementación se centra en cuatro productos:

- Output 1: Fortalecimiento de la educación integral en sexualidad tanto dentro como fuera de los centros educativos
- Output 2: Mejoramiento en la cobertura y acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva de calidad para adolescentes y jóvenes afrodescendientes
- Output 3: Incremento en las capacidades de liderazgo y empoderamiento de mujeres y jóvenes afrodescendientes para incidir en el ejercicio de sus derechos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos
- Output 4: Monitoreo y evaluación

Como resultado, esta iniciativa contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la plena aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, y también contribuirá a los tres resultados transformadores del UNFPA, en particular de la población afrodescendiente. Además, el proyecto se enmarca en normas internacionales de derechos humanos y también contribuirá al programa de actividades del Decenio Internacional para las personas Afrodescendientes.

Para la ejecución de este proyecto, se ha conformado un equipo de trabajo, integrado por la oficina regional de UNFPA para Latinoamérica y el Caribe (UNFPA LACRO) y las oficinas de país de UNFPA en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Guatemala y Belice. Para el seguimiento de este proyecto se requiere personal para apoyar a la Oficina de País como oficial de enlace en el territorio y con los diferentes actores involucrados en el proyecto, para garantizar que el

	<p>proyecto pueda implementarse de acuerdo con el cronograma y objetivos establecidos, abordando las necesidades de la comunidad, dando seguimiento al avance del proyecto y a los planes de trabajo firmados, entre otros.</p> <p><b>Se invita a personas afrodescendientes a participar en este concurso de manera prioritaria.</b></p>
<p><b><u>Propósito del trabajo y actividades clave esperadas:</u></b></p> <p><i>(Descripción de los servicios, actividades o productos)</i></p>	<p>Bajo la supervisión general del Jefe de Oficina de UNFPA Costa Rica, la persona oficial de Enlace trabajará en las siguientes tareas para prestar apoyo en la ejecución del proyecto.</p> <p>Será responsable de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la implementación en Costa Rica del proyecto "Proyecto Regional No Dejar A Nadie Atrás: Reducción del Embarazo en la Adolescencia en las comunidades afrodescendientes, creole, garífunas y miskitas en municipios seleccionados de Costa Rica", con énfasis en lograr resultados en los cantones de Limón, Guácimo, Pococí, Matina, Siquirres y Talamanca.</li> <li>2. Trabajar en estrecha comunicación con su persona supervisora, la jefatura de la Oficina, y la Coordinación Regional del Proyecto para asegurar la aplicación efectiva de los objetivos del proyecto en el país y asegurar los principios rectores y enfoques del proyecto.</li> <li>3. Desarrollar un plan de trabajo para la implementación de los cuatro grandes productos del proyecto: acciones en educación integral en la sexualidad tanto dentro como fuera de los centros educativos; acciones en fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva y acciones para el fortalecimiento del liderazgo e incidencia de las personas adolescentes y jóvenes de Limón y monitoreo y evaluación.</li> <li>4. Establecer alianzas locales y apoyo en la articulación de acciones y relaciones con los cantones de Limón, Guácimo, Pococí, Matina, Siquirres y Talamanca, actores clave, autoridades locales, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, academia y otras agencias de la ONU en el territorio. <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Coordinar con las instituciones públicas de Limón para el desarrollo de los cuatro productos del Proyecto. Establecer alianzas y acciones estratégicas con las instituciones para garantizar su cumplimiento.</li> <li>b. Coordinar con organizaciones de la sociedad civil del cantón de Limón para asegurar su involucramiento en la implementación de los cuatro productos del proyecto.</li> <li>c. Coordinar con las Agencias de Naciones Unidas presentes en el territorio y asegurar una coordinación adecuada para evitar duplicaciones y apalancar los resultados del Proyecto.</li> </ol> </li> <li>5. Promover la apropiación y visibilidad del proyecto por parte de las instituciones y organizaciones tanto a nivel local como a nivel regional y nacional. En este sentido, dar seguimiento a la conformación de una instancia de coordinación nacional y regional para un adecuado monitoreo de las acciones y un involucramiento institucional.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Apoyar la implementación (administrativa y programática) del plan operacional anual del proyecto, con énfasis en el territorio a cargo, basado en las modalidades de implementación y adquisición del UNFPA.</li> <li>7. Apoyar la elaboración de Términos de Referencia, especificaciones técnicas y convocatorias de propuestas en coordinación con la Oficina de País.</li> <li>8. Apoyo en la evaluación de propuestas, participación en comités de selección y elaboración de recomendaciones de selección; seguimiento de procesos de selección, etc. en el territorio a cargo.</li> <li>9. Soporte técnico al desarrollo de consultorías, contratos e IPs en el territorio a cargo.</li> <li>10. Proporcionar orientación a los socios implementadores en la gestión de actividades, procedimientos administrativos, identificación de necesidades de acompañamiento, etc.</li> <li>11. Apoyar la recopilación de información asociada a los indicadores de gestión y resultados resultantes de los contratos, teniendo en cuenta el marco de M&amp;E del proyecto y apoyar la elaboración de informes territoriales del proyecto.</li> <li>12. Apoyar la organización de actividades, eventos, capacitaciones, talleres y productos de conocimiento relacionados con el proyecto en el territorio a cargo.</li> <li>13. Liderar la implementación de las acciones y estrategias de coordinación y gestión necesarias entre el UNFPA y los diferentes actores a nivel territorial de acuerdo con el énfasis temático de cada uno de los componentes del proyecto.</li> <li>14. Facilitar la coordinación en el territorio con puntos focales en los cantones de Limón, Guácimo, Pococí, Matina, Siquirres y Talamanca.</li> <li>15. Elaborar informes de avance, minutas, presentaciones y sistematización de actividades que permitan registrar información actualizada para evaluar e informar sobre la gestión del proyecto, sus resultados intermedios, los impactos de la intervención y las posibles dificultades que afecten el avance en coordinación con la Oficina de País.</li> <li>16. En coordinación con el CO participar en el desarrollo e implementación de estrategias de difusión y comunicación para promover el proyecto y sus resultados.</li> <li>17. Desarrollar las tareas asignadas de conformidad con los estándares y regulaciones éticas del UNFPA y la ONU, para lo cual la persona contratada debe realizar cursos virtuales relacionados con esos temas.</li> <li>18. Cualquier otra actividad que se le asigne y esté relacionada con la naturaleza del puesto.</li> </ol>
<p><b><u>Duración prevista de la asignación :</u></b></p>	<p>10 de agosto a 31 de diciembre de 2024 (con posibilidad de prórroga según los resultados de la evaluación)</p>
<p><b><u>Ubicación</u></b></p>	<p>Las actividades se llevarán a cabo en la provincia de Limón. La persona contratada tendrá que movilizarse en los seis cantones de Limón. La persona a contratar debe ser residente de la provincia de Limón.</p>
<p><b><u>Productos y fechas de entrega:</u></b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de trabajo para el desarrollo de cada uno de los componentes del proyecto, que tome en cuenta los avances obtenidos en los meses</li> </ol>

	<p>anteriores y las proyecciones de trabajo a desarrollar hacia el mes de diciembre. Este producto debe entregarse a más tardar el 20 de agosto de 2024. (20%)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Informe de actividades que resume las principales tareas desarrolladas en el marco de la contratación. Este producto debe entregarse a más tardar el 30 de septiembre de 2024. (20%)</li> <li>3. Informe de actividades que resume las principales tareas desarrolladas en el marco de la contratación. Este producto debe entregarse a más tardar el 10 de noviembre de 2024. (30%)</li> <li>4. Informe de actividades que resume las principales tareas desarrolladas en el marco de la contratación. Este producto debe entregarse a más tardar el 15 de diciembre de 2024. (30%)</li> </ol>
<b><u>Supervisión:</u></b>	La persona contratada estará bajo la supervisión del Analista de Género y Salud Reproductiva del UNFPA Costa Rica.
<b><u>Viajes:</u></b>	El proyecto se implementa en la provincia de Limón. La persona a contratar debe ser residente de esta provincia. El UNFPA pagará únicamente gastos de viaje para actividades que se desarrollen fuera de la provincia de Limón, según su política de viaje y en acuerdo previo con la persona consultora.
<b><u>Experiencia requerida:</u></b>	<p><b>Educación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Título universitario en ciencias sociales, ciencias políticas, relaciones internacionales, trabajo social o áreas afines.</li> </ol> <p><b>Conocimiento y experiencia:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Experiencia relevante en gestión de proyectos.</li> <li>3. Fuertes habilidades informáticas, incluido el conocimiento avanzado de varias aplicaciones de Microsoft Office (Excel, Word, Power Point, etc.) y Google (Drive, Gmail, Gsuite), así como conocimientos en el uso de Internet y aplicaciones web; familiaridad con la gestión de bases de datos y equipos de oficina.</li> <li>4. Trabajo previo con organizaciones afrodescendientes en el territorio y/o a nivel nacional.</li> <li>5. Conocimiento del contexto social y cultural y de las poblaciones afrodescendientes del territorio priorizadas por el proyecto.</li> <li>6. Experiencia de trabajo en coordinación interinstitucional</li> <li>7. Experiencia en el desarrollo de procesos territoriales sobre género, juventud, salud sexual y reproductiva en general y con personas afrodescendientes.</li> <li>8. Experiencia deseable en apoyo y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y mecanismos intersectoriales.</li> <li>9. Capacidad demostrada para trabajar en equipo y con diversos grupos de interés.</li> <li>10. Otros: Disponibilidad inmediata.</li> </ol> <p><b>Deseable</b> Ser persona afrodescendiente</p>

**Valores/competencias requeridas:****Valores:**

- Ejemplificar la integridad
- Demostrar compromiso con el UNFPA y el Sistema de las Naciones Unidas
- Abrazar la diversidad cultural
- Aceptar el cambio
- La persona consultora no debe tener evaluaciones negativas del desempeño en procesos de contratación anteriores con el UNFPA u otros organismos de las Naciones Unidas.

**Competencias:**

- Rendir cuentas del logro de resultados
- Desarrollar y aplicar la experiencia profesional / visión para los negocios
- Pensar analítica y estratégicamente
- Trabajar en equipo / gestionarnos a nosotros mismos y nuestras relaciones
- Comunicación para el impacto.
- Proporcionar un enfoque estratégico
- Involucrar a socios internos / externos
- Liderar, desarrollar y empoderar a las personas
- Crear una cultura de rendimiento.

**Conjunto de habilidades funcionales:**

- Promoción de un programa orientado a las políticas
- Aprovechar los recursos de los gobiernos y socios nacionales / crear alianzas y asociaciones estratégicas
- Ejecución de programas basados en los resultados
- Comunicación interna y externa y promoción para la movilización de resultados
- Posicionamiento estratégico del programa del UNFPA
- Proporcionar un sistema de soporte técnico
- Disponibilidad para viajar en los territorios de implementación, de acuerdo con el desarrollo de sus funciones.

**Otros requisitos:**

Se requiere fluidez en español e inglés.

Licencia de conducir B1 al día.

**Disclaimer**

El UNFPA no cobra ninguna tasa de solicitud, procesamiento, capacitación, entrevistas, pruebas u otros honorarios en relación con el proceso de solicitud o contratación. Pueden enviarse notificaciones, cartas u ofertas fraudulentas a la línea directa contra el fraude del UNFPA <http://www.unfpa.org/help/hotline.cfm> De conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las personas que soliciten puestos del cuadro orgánico de contratación internacional que tengan la condición de residente permanente en un país

	distinto de su país de nacionalidad podrán ser obligadas a renunciar a esa condición en el momento de su nombramiento.
Date: 08/07/2024	